



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Matrículas Carrera Doctorado 2025

VISTO:

Que por EX-2024-00938371--UNC-ME#FO, resulta necesario actualizar el valor de la matrícula de la Carrera de Doctorado que tendrá vigencia a partir del año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar los siguientes aranceles para los cursantes de la Carrera de Doctorado:

- Profesionales Asistentes con fines de perfeccionamiento o Adscriptos en una cátedra de la Facultad de Odontología de la UNC, con menos de tres años de antigüedad debidamente documentados:

- Matrícula anual: \$ 100.000.-
- Derecho de defensa de la tesis doctoral: \$ 100.000.-

- Profesionales Asistentes con fines de perfeccionamiento o Adscriptos en una cátedra de la Facultad de Odontología de la UNC, con tres o más años de antigüedad debidamente documentados:

- Matrícula anual: \$ 120.000.-

- Derecho de defensa de la tesis doctoral: \$ 120.000.-
- Alumnos que provengan de otras Universidades del país (nacionales o privadas), y egresados de esta Facultad sin relación de dependencia con la Institución:
- Matrícula anual: \$ 180.000.-
- Derecho de defensa de la tesis doctoral: \$ 180.000.-
- Alumnos que provienen de Universidades extranjeras:
- Matrícula anual: equivalente a U\$S 2.500.-
- Derecho de defensa de la tesis doctoral: equivalente a U\$S 2.500.-

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.